

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOACHA – CUNDINAMARCA

ASUNTO

AVISO ARTÍCULO 45 DEL C.P.L.

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL C.P.L (Art. 5° de
la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE

AVISO

A efecto de INFORMAR que mediante PROVIDENCIA **calendada dieciséis (16) junio de dos mil veintiuno (2021)**, dictada dentro del proceso ORDINARIO LABORAL No. **2020-100** promovido por **JOSE FLAMINIO VERGARA SABOGAL** contra **TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A. – TMGRANEL EN REESTRUCTURACIÓN**, en la que se dispuso:

“... Cumplido lo anterior citar a las partes para el día **siete (07) de julio de 2021, a la hora de las 10:00 a.m.**, fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el numeral 4° del artículo 11 de la ley 1149 de 2007, el cual modificó lo previsto en el artículo 77 del C.P. del T. y la S.S.

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento”

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., se fija el presente aviso en la Secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) y se desfija hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 4:00 p.m.

DIANA MILENA ACEVEDO WILER
SECRETARIA